

Bogotá, Noviembre 15 de 2022

Señores
Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC
La Ciudad

Ref: Comentarios Agenda Regulatoria CRC 2023 – 2024

Estimados señores,

En 2021 la Asociación Colnodo y el Capítulo Colombiano de la Sociedad Internet tuvieron la oportunidad de participar en el Sandbox Regulatorio de la CRC con el proyecto Red Comunitaria Celular. Si bien se participó en todas las fases del Sandbox, el proyecto no fue seleccionado para participar en el Sandbox se continuó su desarrollo a través del Banco de Proyectos de la CRC con un permiso temporal de uso del espectro otorgado por el Ministerio de las TIC.

El objetivo del proyecto era el de *establecer una regulación que impulse, permita y facilite a las comunidades el despliegue, el desarrollo, la implementación y la sostenibilidad de sus redes comunitarias sin fines de lucro que hagan uso alternativo y no comercial del espectro radioeléctrico en determinadas bandas de frecuencia y que puedan utilizar diferentes tecnologías (tales como la telefonía móvil) a partir de normatividad similar a la de redes de televisión comunitaria con los siguientes objetivos específicos:*

- *Establecer condiciones de operación especiales para redes comunitarias de telefonía móvil (obligaciones técnicas, jurídicas y financieras), con ausencia de ánimo de lucro que permitan un uso más eficiente del espectro y procuren maximizar el beneficio social que de ellas se deriva: eliminación de impuestos, tasas y gravámenes, ya sean pagaderos por única vez o recurrentes, en relación a todos los aspectos de la operación de este tipo de redes, incluyendo el uso de espectro.*
- *Establecer el acceso a uso del espectro por parte de las redes comunitarias de manera diferente como se hace con los PRST comerciales, considerar mecanismos de uso compartido del espectro u otros tipos innovadores de asignación y permisos de uso (licenciamiento) del espectro, por ejemplo las licencias sociales, otorgando mayor peso al factor geográfico en las consideraciones de política pública de uso del espectro.*

- *Definir la posibilidad de incluir nuevas bandas de uso libre con nuevas reglamentaciones que faciliten el uso del espectro a los usuarios o bandas exentas de pago para las redes comunitarias o programas sociales del estado.*
- *Permitir a este tipo de redes la posibilidad de acceder a recursos de numeración propia para la implementación de soluciones y aplicaciones de voz y datos que atiendan las necesidades de comunicaciones entre usuarios de una misma comunidad y la posibilidad de realizar llamadas desde y hacia afuera de la red comunitaria a través de operadores de voz sobre IP (como Net2phone, didww, entre otros) para que desde la red comunitaria se puedan hacer y recibir llamadas a otras redes.*

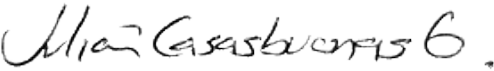
Dentro de las áreas y temáticas regulatorias prioritarias para los agentes de los sectores regulados y la ciudadanía el documento de propuesta de Agenda regulatoria identifica dentro de los factores económicos *las necesidades de más conectividad a nivel de la penetración de servicios en zonas rurales, apartadas o de difícil acceso, que abarquen hogares y empresas (Conectividad del 60,5% nacional, sobre la cual el 28,8% es en centros poblados y áreas rurales).*

Igualmente se cuenta con la **recomendación de la UIT-D 19** de planeación y gestión del espectro radioeléctrico, así como el acceso a infraestructura esencial de telecomunicaciones que permiten a las comunidades y pequeños operadores satisfacer sus demandas de conectividad, así como la **resolución 268 de CITELE** plantea la identificación de modelos normativos y de gestión del espectro radioeléctrico que resulten adecuados para la instrumentación de la Recomendación UIT-D 19 Diseño de políticas públicas armonizadas con la Recomendación UIT-D- 19, que permitan el reconocimiento y sostenibilidad de las iniciativas comunitarias sin fines de lucro

Adicionalmente, la Agencia Nacional del Espectro en su documento *Documento de Análisis de Impacto Normativo Formulación del Problema y objetivos de la necesidad: Maximizar el uso del espectro para facilitar el acceso al recurso por parte de nuevos actores, aplicaciones, servicios y mercados de telecomunicaciones, así como promover la conectividad en zonas desatendidas del país* <https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=394> – <https://www.ane.gov.co/Sliders/archivos/gesti%C3%B3n%20t%C3%A9cnica/Estudios%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20planeaci%C3%B3n/Maximizar%20el%20uso%20de%20espectro/Documentos%20para%20consulta/DocumentoArbolProblemaMaximizacion.pdf>, reconoce el rol que pueden ejercer las redes comunitarias en el ecosistema de telecomunicaciones para contribuir en la reducción de la brecha digital gestionando su propia conectividad en zonas apartadas.

En este sentido consideramos que la CRC debe incluir en su Agenda Regulatoria el reconocimiento de la Redes Comunitarias como un actor dentro del ecosistema de telecomunicaciones en el país, así como se reconocen las redes de televisión comunitaria siguiendo las recomendaciones de la ITU, Citel y la ANE citadas y avanzar en el objetivo propuesto desde el Capítulo de Internet Society y Colnodo en su aplicación al Sandbox Regulatorio de 2021.

Cordialmente,


Julián Casasbuenas G.
Director Colnodo